

	ORDEN DE INICIO ANTICIPADO	ABS-FOR-26
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 1 de enero de 2022

S379946

Señor
HERNANDO LONDOÑO ARANGO
Representante Legal
ACUAZUL LTDA
Dirección: Carrera 77 N° 45 C 30
Teléfono: 4444518
Medellín – Antioquia

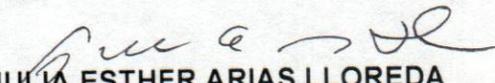
Asunto: Orden de Inicio Anticipado Contrato 002 de 2022

Objeto: Prestación del servicio de análisis y transporte de muestras de agua cruda, potable y residual.

JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA actuando como directora (E) de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**, autorizó el inicio anticipado del contrato, previa valoración del riesgo.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 01 de enero de 2022, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se deben presentar las garantías contractuales que debe remitirle al Administrador designado por la empresa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora (E)
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

Elaboró: Angelica lozano

